**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ "IDRF"**

**CERTIFICA:**

Que dentro de la planta de personal del Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá "IDRF", no existe personal técnico y/o profesional idóneo y capacitado que desarrolle las siguientes actividades:

1. Actualizar los proyectos de inversión en el banco de proyectos según las modificaciones presupuestales que se presenten.
2. Realizar el monitoreo, seguimiento y reporte mensual de la información de los proyectos de inversión, utilizando el modelo integral de seguimiento dispuesto por la entidad gubernamental que sea responsabilidad del IDRF.
3. Realizar seguimiento y consolidación de información para el reporte del plan de acción del IDRF.
4. Apoyo en el fortalecimiento del sistema de gestión del Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá.
5. Realizar la revisión, verificación, actualización y consolidación de la matriz de riesgos del Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá.
6. Participar en representación del Instituto en los Comités, capacitaciones, visitas, reuniones y/o mesas técnicas a los cuales haya sido designado por el Supervisor y/u Ordenador del Gasto, en marco de los programas y proyectos de la entidad conducentes al cumplimiento de las metas establecidas en el plan de desarrollo.
7. Asistir a los comités primarios citados por la Dirección o Subdirección conforme a la convocatoria enviada (fecha, hora, lugar).
8. Realizar la entrega al supervisor del contrato de los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.
9. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.
10. Presentar informes mensuales ante el supervisor del contrato sobre la gestión realizada en ejecución de este junto con los comprobantes de pago al sistema general de seguridad social en salud y pensión (la cotización se realizará en su totalidad por parte del(a) CONTRATISTA, a través del mecanismo establecido para el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Sin embargo, esta obligación se actualizará de forma automática reflejando cualquier modificación o nueva disposición normativa que sea aplicable). Y para el informe final se deberá realizar la entrega de los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato en formato digital y modificable.
11. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución de conformidad con la naturaleza del servicio, los estudios previos y la propuesta presentada por el contratista

Lo anterior, teniendo en cuenta que se pretende suscribir un contrato para ejecutar el siguiente objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL, EL SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN, LA CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ – IDRF.**

Dada en Facatativá - Cundinamarca, septiembre de 2026.

**JUAN CARLOS MANRIQUE SANCHEZ**
**Director General "IDRF"**